

PALABRAS DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DR. LUIS VIDEGARAY CASO, DURANTE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL.

Durango, Durango, 28 de julio de 2015

Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. Es un privilegio estar de regreso aquí en Durango.

Saludo en primer lugar al Gobernador Constitucional del Estado, a mi muy querido amigo Jorge Herrera Caldera, con quien alguna vez, hace algunos años, fuimos compañeros secretarios de finanzas e integrantes de esta Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, y asistíamos juntos a estas reuniones nacionales de funcionarios fiscales.

Sin duda es un privilegio, Jorge, estar de regreso aquí en tu tierra, y ver que es una tierra que está en movimiento. De camino, del aeropuerto para acá, vemos obras, vemos infraestructura que se está construyendo, vemos inversión que está llegando a Durango, y eso sin duda es en buena medida parte de los resultados de un buen gobierno, un gobierno que está trabajando por su gente.

Quiero saludar a quienes integran esta Comisión de Funcionarios Fiscales, a las y los secretarios de finanzas; en primer lugar a Cristina Díaz Herrera, Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango, y Presidenta de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, y al hacerlo, reconocer, Cristina, tu trabajo muy eficaz, tu trabajo muy constructivo, positivo, a favor de una mejor coordinación fiscal, y del trabajo en equipo entre las entidades federativas y el Gobierno Federal en materia fiscal.

Saludo también a Aunard de la Rocha, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo, quien ha sido seleccionado ya por sus compañeros para ser el siguiente Coordinador de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales. Aunard, te deseamos el mayor de los éxitos, estamos seguros que será una gestión productiva, y cuenta por supuesto con la colaboración de la Secretaría de Hacienda para que así sea.

Quiero saludar la presencia de los representantes de los municipios de México, el Presidente de la CONAMM, Renán Barrera, Presidente Municipal de Mérida; Renán, me da mucho gusto verte aquí. Qué bueno que los municipios no dejen este espacio y esta participación permanente que tienen en las reuniones de funcionarios fiscales.

Saludo con mucho gusto a la comunidad duranguense que está aquí presente, a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y a los señores representantes de los medios de comunicación.

Hoy estamos firmando la octava modificación al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. Este es un convenio que por primera vez fue celebrado en el año de 1980, cuando se creó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. En aquél año de 1980 el país dio un paso trascendente, al pasar de un sistema desarticulado de tributación, a un sistema único nacional, donde se distribuyen de manera clara las competencias y potestades tributarias.

Los estados, en aquel año de 1980 cedieron al Gobierno Federal algunas de sus facultades tributarias importantes, a cambio de lo que hoy conocemos como las participaciones y aportaciones federales.

Este convenio ha sido modificado varias veces para reflejar los cambios en los tiempos. Ésta, que es la octava modificación del convenio, es tal vez una de las más importantes y de las de mayor envergadura, porque refleja las modificaciones resultado de la reforma hacendaria aprobada en 2013 y también algunos de los aspectos tributarios muy importantes de la reforma energética de 2014.

Con este nuevo convenio tenemos un marco de actuación moderno, eficaz, que da certidumbre a la distribución de competencias y atribuciones entre los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y el Gobierno Federal, en materia fiscal.

Muchas de las cosas que se han venido trabajando a lo largo de los últimos años, y que son aportaciones de los funcionarios fiscales al régimen tributario y de coordinación que tenemos en nuestro país, están replicadas hoy en este convenio.

Quiero destacar, además, que el convenio se distingue de modificaciones anteriores, no solamente en su contenido, sino también en la forma en que llegamos a él. Es la primera vez en ocho modificaciones en que se firma al mismo tiempo con todas las entidades federativas.

Fue un proceso ampliamente colaborativo, donde tras muchas reuniones de trabajo en las que participaron los representantes de las distintas entidades federativas, se llegó a un texto de verdadero consenso y que hoy se convierte en un instrumento muy potente para que los gobiernos de los estados y el Gobierno Federal podamos llevar a cabo nuestra tarea en materia fiscal, que no es otra que la de aplicar de manera transparente, eficaz y con resultados el dinero, que no es el dinero de los gobiernos, es el dinero de los mexicanos, que lo pagan a través de los impuestos, y que los gobiernos estamos obligados a convertir en servicios y en infraestructura.

Quiero agradecer y felicitar a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales por éste que sin duda es un logro que nos da un mejor marco de actuación.

Quiero aprovechar esta reunión para compartir con ustedes algunas cifras de cómo está funcionando el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Primero. En materia de participaciones federales, las participaciones van claramente por arriba de lo que estaba presupuestado en la Ley de Ingresos para 2015.

¿Qué quiere decir esto? Que los estados están recibiendo más recursos de los que estaban originalmente previstos al inicio del año.

En el periodo de enero a julio de 2015, las participaciones federales entregadas a los estados, han estado 15 mil 167 millones de pesos por arriba de lo presupuestado; esto sin duda fortalece no solamente los ingresos, sino la capacidad de acción de los gobiernos de los estados y del Gobierno del Distrito Federal.

Por dar tan solo tres ejemplos que compartíamos hace un momento en la reunión previa, el Estado de Durango ha recibido 152 millones de pesos adicionales a los que estaban previstos en estos primeros siete meses del año; Guanajuato ha recibido 800 millones de pesos adicionales; el Estado de Guerrero, ha recibido 387 millones de pesos adicionales a los que estaban previstos en la Ley de Ingresos.

Esto sin duda es una buena noticia, para no solamente los gobiernos de los estados, sino para los ciudadanos y ciudadanas de los estados, que tendrán gobiernos con mayor capacidad de dar resultados.

Un segundo dato que quiero compartir con ustedes: el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, es decir, aquel fondo donde se tiene recursos en caso de que disminuyan de manera no esperada los ingresos de los estados, está hoy en su máximo histórico. El FEIEF tiene hoy 35 mil 620 millones de pesos, es la cifra más alta en la historia, y nos da la tranquilidad de que si se presentara por algún efecto del entorno internacional adverso, una disminución en los ingresos de los estados, ahí están estos recursos en su máximo histórico para asegurar que no se interrumpan ni las obras públicas, ni los servicios a la población.

Quiero destacar que como uno de los cambios importantes de la reforma hacendaria del 2013, es que ahora el ISR, el Impuesto Sobre la Renta que los gobiernos de los estados y los municipios retienen a sus trabajadores, ahora son participables al 100% a los estados y a los municipios.

En los primeros seis meses del año, la Secretaría de Hacienda ha entregado por este concepto, que es un concepto nuevo y que ha entrado en vigor apenas este año, ya 12 mil 675 millones de pesos, y están pendientes por entregar correspondientes a este periodo, 13 mil millones de pesos adicionales que están tramitando los estados.

Es decir, hay 25 mil millones de pesos adicionales para las entidades federativas, que resultan directamente de la reforma hacendaria de 2013.

Como parte de la reforma energética, y es otro dato que vale la pena compartir, los estados donde se lleva a cabo la producción de hidrocarburos, también están recibiendo más recursos. El Fondo de Extracción de Hidrocarburos, que fue reformado en 2013, ya ha entregado en estos primeros meses del año, cerca de dos mil millones de pesos adicionales a las cinco entidades productoras de petróleo, y el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos ha entregado, éste es un fondo nuevo, ha entregado un mil 700 millones de pesos en 13 entidades federativas.

Es decir, la reforma energética también está haciendo una contribución importante para fortalecer las haciendas públicas estatales y municipales en los estados productores de petróleo y gas.

Quiero destacar que, como resultado de las reformas hacendaria y educativa, hemos logrado la exitosa transición del Fondo de Aportaciones a la Educación Básica que existía hasta el año pasado, al nuevo Fondo de Nómina Educativa, el FONE.

Ésta ha sido una transición exitosa en la que ahora corre a cargo del Gobierno Federal pagar la nómina de los maestros, y desde el mes de enero en todo el país se han pagado en tiempo y forma los sueldos y las prestaciones de seguridad social de los maestros; al 30 de junio se han transferido ya por conducto del FONE a las maestras y maestros del país 158 mil 188 millones de pesos.

Quiero, en este rubro, subrayar nuevamente mi reconocimiento y la gratitud del Gobierno Federal a todos y cada uno de los gobiernos estatales, y particularmente a las secretarías y secretarios de finanzas, con quienes trabajamos muy de cerca el año pasado haciendo posible la preparación para esto que hoy es una realidad que está funcionando en beneficio de nuestro país y de la educación pública.

Finalmente, quiero hacer un comentario sobre los niveles de deuda de estados y municipios. La deuda de los estados y municipios, el último dato que tenemos es de una deuda que se ha mantenido estable en los últimos dos años en alrededor de 510 mil millones de pesos, que representa alrededor del 2.9% del Producto Interno Bruto.

Quiero destacar, que éste es un nivel claramente más bajo, mucho más bajo que el que se presenta en otras economías en desarrollo o desarrolladas. México no tiene un problema de sobreendeudamiento de los estados y los municipios, sin embargo hay algunas entidades federativas que sí presentan, en lo individual, niveles excesivamente altos de endeudamiento y en los cuales se está trabajando por parte de las autoridades estatales en atender la problemática.

Pero hay estados, muchos estados que tienen niveles de endeudamiento notablemente bajos. Quiero destacar que el Estado de Durango es uno de los estados que hoy, habiendo estado hace algunos años en los primeros lugares de

endeudamiento relativo, hoy ya está por debajo del promedio; y hay estados que tienen niveles francamente muy bajos de deuda, como son los estados de Tlaxcala, de Querétaro, de Campeche, de Tabasco o de Guerrero, que tienen niveles de deuda muy bajos y que habrán de ser beneficiarios de las reformas constitucionales en materia de endeudamiento público, de disciplina financiera de los estados, porque esos niveles bajos de endeudamiento, conforme a la reforma constitucional, les permitirán acceder a un financiamiento más barato a través ahora de la garantía federal.

Quiero concluir destacando tres asignaturas en las que estamos trabajando de manera conjunta con los funcionarios fiscales, con las secretarías y secretarios de finanzas.

En primer lugar, precisamente, la elaboración del Proyecto de Iniciativa de Ley Reglamentaria de la Reforma Constitucional en Materia de Deuda de Estados y Municipios. El Ejecutivo Federal pretende enviar a la Cámara de Diputados, como cámara de origen, esta iniciativa de ley en el próximo periodo ordinario de sesiones, y es algo donde la opinión de las secretarías y secretarios de finanzas es muy importante y hemos así acordado, hace un momento, que estarán trabajando con nosotros para asegurar que la iniciativa que se presenta, refleja de manera eficaz la visión de los estados y municipios.

En segundo lugar, quiero referirme al proceso de implementación del Régimen de Incorporación Fiscal y la estrategia Crezcamos Juntos. Una de las grandes prioridades del Gobierno Federal, que encabeza el Presidente Enrique Peña Nieto, es promover la formalidad, el empleo formal, la formalización de las empresas, que no es otra cosa que promover la legalidad y el Estado de Derecho.

Y esto es algo que solo se puede hacer si lo hacemos trabajando en equipo, de la mano con los gobiernos de los estados, particularmente con las secretarías de finanzas.

Quiero agradecer el apoyo de los funcionarios fiscales al Régimen de Incorporación Fiscal. Los primeros datos son alentadores, tenemos ya casi poco más de 4.4 millones de contribuyentes en este nuevo régimen fiscal, que son bastantes más de los que teníamos en el anterior Régimen de Pequeños Contribuyentes, pero es apenas el principio. Tenemos que ser ambiciosos en estas metas y tenemos que seguir trabajando por este camino alentador y lo queremos hacer de la mano de los gobiernos de los estados y particularmente de las secretarías de finanzas.

Y finalmente, como ya comentó el señor Gobernador, Jorge Herrera Caldera, uno de los retos más importantes de las asignaturas fundamentales que tiene hoy la política económica de nuestro país, es la preparación del presupuesto para el año 2106 que, conforme hemos comentado en los últimos meses, estamos desde el principio del año trabajando en una iniciativa que rompa inercias, que se separe de lo que ha sido simplemente un comportamiento inercial, y tomar la filosofía de un

Presupuesto Base Cero, que implica atrevernos a revisar todos los renglones del presupuesto, todos y cada uno de los programas gubernamentales, el desempeño de todas las áreas de gobierno, para asegurar que el Gobierno de la República gaste mejor el dinero que es de todos los mexicanos.

Y en este proceso es muy importante la colaboración de los estados, la participación, por supuesto, de las secretarías de finanzas, en virtud que una parte muy importante del gasto federal se ejerce precisamente a través de los estados.

Así es que estaremos, estoy seguro, trabajando de manera cercana con los gobiernos de los estados, con las secretarías de finanzas y, por supuesto, a partir de la entrega del Paquete Económico para el año 2016, con la Cámara de Diputados y con el Senado de la República.

Quiero, en este aspecto, resaltar que ante la adversidad de la coyuntura internacional que hoy representa un reto para la economía mexicana, la respuesta de política económica del Gobierno de México, del Gobierno que encabeza el Presidente Enrique Peña Nieto, será invariable: vamos a seguir apostando por la responsabilidad, vamos a seguir apostando por la estabilidad.

Esto implica hoy que tenemos que hacer un ajuste al gasto público, lo hemos hecho ya a partir de enero para este año, lo volveremos a hacer con una metodología de Presupuesto Base Cero para el año que entra, pero estamos comprometidos a mantener la estabilidad de las finanzas públicas, la responsabilidad en el manejo de la Hacienda Pública Federal en beneficio de la economía de las familias mexicanas.

Quiero nuevamente agradecer, señor Gobernador, tu hospitalidad, es un privilegio estar aquí en tu tierra y ver que es, insisto, una tierra que está moviéndose, y felicitar a las y los funcionarios fiscales por este trabajo que hacen todos los días, no nada más cuando se reúnen aquí, sino que todos los días hacen porque las entidades federativas hagan su parte y contribuyan con el buen manejo de los recursos públicos a darle resultados a la gente, a darle mejores condiciones de vida a las y los mexicanos, que al final de cuenta ese es el objetivo que compartimos todos.

Muchas gracias y muchas felicidades.

---0---